HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 158

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODXS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ SUMAR MÁS PUNTOS DIGITALES EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO.-

158

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -
Bloque "Frente de Todos"

"Año 2022 – 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas – Las Malvinas son Argentinas"

21

12 de mayo de 2022

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

El programa "Punto Digital" impulsado por la Secretaria de Innovación Pública de la Nación.

Considerando:

Que este programa que nació hace más de 10 años como Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC) tiene como objetivo la disminución de la brecha digital y el acceso libre a las tecnologías;

Que en la actualidad existen más de 600 Puntos Digitales, espacios públicos, libres y gratuitos ubicados en las 23 provincias argentinas y la Ciudad de Buenos Aires, consolidándose así como la política pública de inclusión digital más federal del país;

Que en el territorio los Puntos Digitales facilitan a miles de personas el acceso a políticas de ayuda y asistencia desplegadas por el Estado Nacional y esto se vió especialmente en la pandemia de Covid-19, contribuyendo a que miles de personas puedan acceder por primera vez al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE);

Que la pandemia y la necesidad de cuidarnos en conjunto generó la masificación de los entornos virtuales en ámbitos como el trabajo, la educación, el entretenimiento y las relaciones afectivas;

Que según la página oficial del programa, actualmente San Isidro solo cuenta con 1(un) Punto Digital ubicado en la Casa del Joven San Francisco de Asís, en la localidad de Boulogne;

Que en esta coyuntura que revaloriza la importancia del derecho universal a Internet y a las nuevas tecnologías, el Programa Punto Digital recobra valor como política de inclusión social e innovación pública, pero también como vía para fortalecer la soberanía tecnológica y cultural.

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -
Bloque "Frente de Todos"

"Año 2022 – 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas – Las Malvinas son Argentinas"

21-

Por los motivos expuestos, las y los concejales abajo firmantes proponen el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias para sumar más Puntos Digitales en el distrito de San Isidro.

Artículo 2°: De forma.

Milena Lamonega
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/5/2022 pasa el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente

SAN ISIDRO 20 de Mayo de 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Scanned with CamScanner